



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.

Número de Edicto 116699

EDICTO

AL CIUDADANO: JESUS FRANCISCO PEREZ  
GOVEA.-  
DOMICILIO: Ignorado

Con fecha 22 veintidós de junio del 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite el expediente judicial número 444/2020 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE DECLARACION DE AUSENCIA y PRESUNCION DE MUERTE, promovido por MARTHA PARTRICIA GOVEA RODRIGUEZ, y por así ordenarse en mismo auto, cítese a JESUS FRANCISCO PEREZ GOVEA, por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para los promoventes, tanto en el Periódico Oficial del Estado, a través del Ciudadano Director de Recaudación en el Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para que se presente en el local de este Juzgado Noveno de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el quinto piso del edificio Vali-Rent, sito Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. doy fe.-

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 TRES DE AGOSTO  
DEL 2020.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE  
JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO.





PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.



LIC. CARLOS ALBERTO DÁVILA IRACHETA.

CARLOS ALBERTO DÁVILA IRACHETA  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO  
DEL JUICIO FAMILIAR ORAL

DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.

RECIBIDO  
21 SEP 2020  
11:08 hm  
Alga Lucía

con 1 anexo

Con fecha 22 veintidos de junio del presente año, se admitió a trámite expediente judicial número 2020 relativo a las DILIGENCIAS DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE, promovidas por MARTHA PATRICIA GOVEA FRANCISCO PEREZ GOVEA, por medio de las cuales se publicaran por 02-dos sesiones consecutivas, en un plazo no mayor de 15-días, y sin que genere costo alguno para los interesados, tanto en el Poder Judicial del Estado, como en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para que se presente en el local de este Juzgado Noveno de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el punto 518 Sur, con Alienda, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. doy fe.-

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 TRES DE AGOSTO DEL 2020

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.